



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 2055/2010

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 88/89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 907, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. MARÍA ANDREA MARÍN, Leg. 25.768, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en Cátedra "Práctica de Producción, Seguridad y Calidad, con carga anexa en Química Analítica General", del Dpto. Química Industrial y Aplicada, a partir del 16 de septiembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Bioq. Marín deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

m


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1471